

- 8 DIC. 2005

ESCANEAR

33994

14h

DM

Quito, 1º de diciembre de 2005

02 DIC. 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

7co
07 DIC. 2005

10h



De mi consideración:

Cumpliendo con disposiciones legales y en calidad de Abogado de la compañía **CTC CONSULTORES CIA. LTDA.**, con número de expediente **150990**, me permito acompañar la 3ª copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones que efectúan los señores Miguel Dávila Castillo, Iván Ayala Reyes y Patricio Moreno Loor a favor del señor Rodrigo Izurieta Andrade dentro del capital social de la sociedad, misma que fuera otorgada el 28 de septiembre del 2005 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de octubre del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, el nuevo cuadro de integración de capital de CTC CONSULTORES CIA. LTDA. es como sigue:

Socios	Capital anterior	Capital actual	Participaciones	%
Miguel Dávila Castillo	USD. 134,00	USD. 115,00	115	28,60%
Iván Ayala Reyes	USD. 134,00	USD. 115,00	115	28,60%
Patricio Moreno Loor	USD. 134,00	USD. 115,00	115	28,60%
Rodrigo Izurieta Andrade	-----	USD. 57,00	57	14,20%
TOTAL	USD. 402,00	USD. 402,00	402	100,00%

Sírvase incorporar toda ésta información al expediente de la compañía y apreciaré la entrega de un certificado de la nómina de socios.

Atentamente,

Dr. Pablo Roberto Cevallos Fonseca
Registro No. 6286 CAP
CC. 170897810-9
CTC CONSULTORES CIA. LTDA.

OK
al.

170442443-4
REPRESENTANTE LEGAL
MIGUEL RODRÍGO DÁVILA CASTILLO

OK
al.

Adj. lo indicado

Impresado al Sistema
al.
8-dic-05.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES

MIGUEL RODRIGO DÁVILA CASTILLO Y SRA.,

NELSON IVÁN AYALA REYES Y SRA.; y,

JOSÉ PATRICIO MORENO LOOR Y SRA.

A FAVOR DEL SR.

RODRIGO ARTURO IZURIETA ANDRADE

CUANTÍA: US. \$ 57,00

(DI 3 COPIAS)

P.R.

Ces_Turnover.823

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTIOCHO (28) de SEPTIEMBRE del dos mil cinco, ante mí doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen por una parte, los cónyuges señor MIGUEL RODRIGO DÁVILA CASTILLO y señora SILVIA ALICIA BURBANO ROBALINO, los cónyuges señor NELSON IVÁN AYALA REYES y señora ELIANA LEONOR VALENCIA VALLEJO; y, los cónyuges señor JOSÉ PATRICIO MORENO LOOR y señora JIMENA DE

LOS ÁNGELES MORA DÁVALOS; todos por sus propios derechos; y por otra parte el señor RODRIGO ARTURO IZURIETA ANDRADE, por sus propios derechos; casado con disolución de la sociedad conyugal; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en éste Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada al tenor de las cláusulas que siguen.- **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento por una parte.- a) El señor Miguel Rodrigo Dávila Castillo y su cónyuge la señora Silvia Alicia Burbano Robalino por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en adelante para efectos del presente instrumento podrá denominárselos como los CEDENTES, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito; b) El señor Nelson Iván Ayala Reyes y su cónyuge la señora Eliana Leonor Valencia



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

Vallejo por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en adelante para efectos del presente instrumento podrá denominárselos como los CEDENTES, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito; y,

c) El señor José Patricio Moreno Loor y su cónyuge la señora Jimena de los Ángeles Mora Dávalos por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en adelante para efectos del presente instrumento podrá denominárselos como los CEDENTES, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito. Por otra parte y en calidad de CESIONARIO comparece.- a) El señor Rodrigo Arturo Izurieta Andrade, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser capaces para contratar y obligarse y acuerdan como en efecto lo hacen, llevar a cabo la presente cesión de participaciones. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil tres ante el Notario Primero de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de enero del dos mil cuatro se constituyó la compañía Corporate Turnover COUNSULTING CTC Cia. Ltda. Posteriormente mediante escritura pública celebrada el diecisiete de marzo del dos mil cuatro ante el Notario Primero de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de junio del dos mil cuatro la compañía cambio su denominación y reformó su Estatuto Social por Corporate Turnover Consulting CTC Cia. Ltda.. Según se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Corporate Turnover Consulting CTC Cia. Ltda., celebrada el día miércoles veintiocho de septiembre del dos mil cinco,

los señores Miguel Dávila Castillo, Iván Ayala Reyes y Patricio Moreno Loor manifestaron su voluntad de transferir diecinueve (19) de sus participaciones dentro del capital social de la compañía a favor del señor Rodrigo Arturo Izurieta Andrade. La decisión de los socios fue adoptada por unanimidad y en fe de ello se acompaña la certificación del Acta de Junta que ordena la Ley de Compañías. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES E INCORPORACIÓN DE SOCIO.-** Con los antecedentes expuestos y cumpliendo la decisión de los socios los señores Miguel Dávila Castillo, Iván Ayala Reyes y Patricio Moreno Loor ceden y transfieren cada uno diecinueve (19) participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una a favor del señor Rodrigo Arturo Izurieta Andrade. El cesionario acepta las transferencias y se lo incorpora como nuevo socio en Corporate Turnover Consulting CTC Cia. Ltda. Se acompaña como habilitante el Acta de Junta General que recoge el nuevo cuadro de integración de capital. **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El señor Rodrigo Arturo Izurieta Andrade como cesionario de las participaciones descritas en la cláusula anterior cancela a favor de los señores Miguel Dávila Castillo, Iván Ayala Reyes y Patricio Moreno Loor diecinueve dólares de los Estados Unidos de América (USD. 19,00) a cada uno, es decir, en total cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD. 57,00). Usted señor Notario, agregue las formalidades del caso para la eficacia del presente instrumento”.- (firmado) Doctor Pablo Roberto Cevallos Fonseca, abogado con registro profesional número seis mil doscientos ochenta y seis (Nº 6.286) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes declaran libre y voluntariamente conocerse



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



entre sí, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Miguel Rodrigo Dávila Castillo
c.c. 1704429439



f) Sra. Silvia Alicia Burbano Robalino
c.c. 0400608790



~~f) Sr. Nelson Iván Ayala Reyes~~
c.c. 060101883-0



f) Sra. Eliana Leonor Valencia Vallejo
c.c. 060181194-6



f) Sr. José Patricio Moreno Llor

c.c. 170851649-5



f) Sra. Jimena de los Angeles Mora Dávalos

c.c. 170693741-2

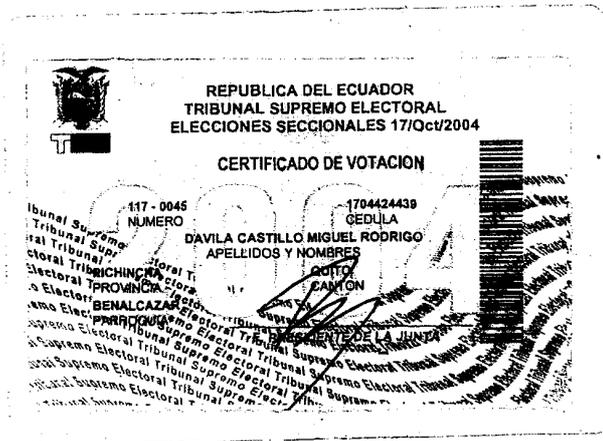
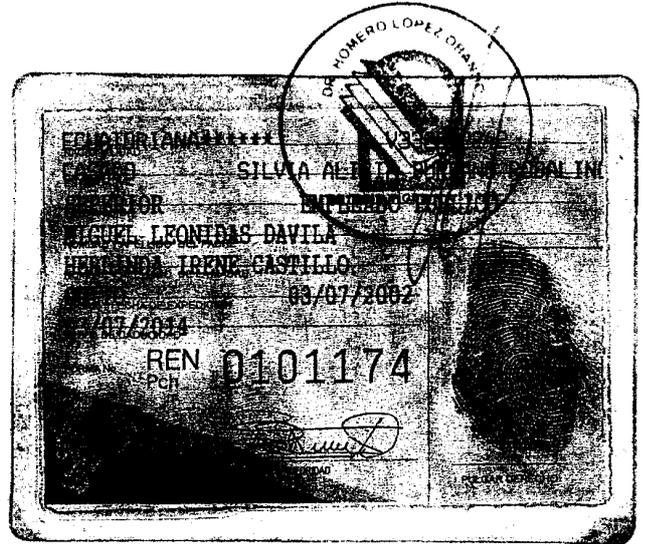
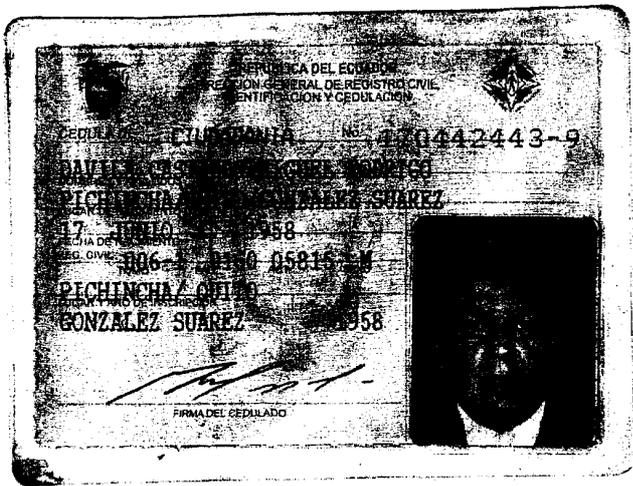


f) Sr. Rodrigo Arturo Izurieta Andrade

c.c. 1704075306



Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 28 SET. 2005

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040060879-0

BURBANO ROBALINO SILVIA ALICIA

CARCHI/TULCAN/TULCAN

02 ENERO 1961

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 001-1 0002 00016 F

CARCHI/TULCAN TULCAN

1961

Silvia Burbano



EQUATORIANA***** V133911222

DASADO MIGUEL RODRIGO DAVILA CASTILLO

SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

REN 0198509

QUITO 10/07/2002

10/07/2002

REN Pch 0198509



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

172 - 0024 NUMERO 0400608790 CEDULA

BURBANO ROBALINO SILVIA ALICIA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 28 SET. 2005

Dr. Homero Lopez Obando

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIDADANIA** No. **060101888-0**

AYALA REYES NELSON IVAN ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/VIDEVO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
19 ENERO 1957

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **001-02-00811-M**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

Ivan Ayala Reyes

ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD **CASADO** **ELTANA LEONOR VALDEVALLE**

ESTADO CIVIL **SUPERIOR** **ARGOARI**

INSTRUCCION **JORGE AYALA**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **OFELIA REYES**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO **10/07/2002**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **10/07/2014**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 0198887**
Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a **7-8 SET-2005**

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

154-0004
 NÚMERO

0801018960
 CEDULA

AYALA REYES NELSON IVAN ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTÓN

PROVINCIA

2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mí.

Quito, a 27 R SET. 2005

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO





ECUATORIANOS***** V44444442
 NACIONALIDAD IND. DACT
 PASADO NELSON IVAN ALBERTO AYALA R
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PRESENTACION
 JORGE VALENCIA PROF. JDCUP
 NOMBRE DEL SOLICITANTE
 BLANCA VALLEJO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MARIDO
 JULIO 19/05/94
 FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 TIPO DE CAUCIÓN
 266360
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 VALOR DE FECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060181194-6
 VALENCIA VALLEJO ELIANA LEONOR
 NOMBRES Y APELLIDOS
 TO RATO 1.967
 FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO
 CHIMBORAZO/RIOBANCA/LIZARZABU
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MARIDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 05 005 01570
 CHIMBORAZO/ RIOBANCA
 LIZARZABURO 67
 FIRMA DEL TITULAR
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

121-0052 0601811948
 NUMERO CEDULA
 VALENCIA VALLEJO ELIANA LEONOR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 TUMBACO
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mi.

Quito, a 28 SET. 2005

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170851649-5

NOMBRES Y APELLIDOS
MORENO LOOR JOSE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO DEL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO
NOVIEMBRE 1968

REG. CIVIL 020-020-15525-M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PICHINCHA/QUITO 1968

SONZALEZ CHAVEZ

FIRMA DEL CEDULADO

ESCUOTRIANA ***** V344-V244

CASADO JIMENA DE LOS ANGELES MORA D

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
SONZALEZ PATRICIO MORENO

CUIDADO CIUDAD LORE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 15/07/2004

FORMA No. REN 1075794
Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

180 - 0017 NUMERO 1708516495 CEDULA

MORENO LOOR JOSE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA al T.
PROVINCIA de T.
PARROQUIA de P.
POMASQUIA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 28 SET. 2005

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULADE CIUDADANIA No. 170693741-2

MORA DAVALOS JIMENA DE LOS ANGELES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

23 JULIO 1970

FECHA DE NACIMIENTO 014 0329 11057 F

PICHINCHA/BUETO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1970

Almendra Jimena Davalos
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** E134352242

CASADO JOSE PATRICIO MORA SUAREZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR HUGO MORA

MADRE YOLANDA DAVALOS

QUITO MUNICIPIO DE LA MADRE 02/10/2004

02/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REN Pch 0294331

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

95-0116 NUMERO 1706937412 CEDULA

MORA DAVALOS JIMENA DE LOS ANGELES

APellidos y Nombres QUITO CANTON

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 7 SET. 2005

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170407530-6

EJECUTIVA AMBAQUE ROMERO ARTURO

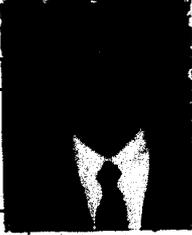
NOMBRE Y APELLIDOS
 28 ENERO 1973

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/RENALEZAR

LUGAR DE NACIMIENTO
 SEX. CIVIL 003- 0300 02207

TOMO PAEL ACT.
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1973

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



EMBAJATA ***** V333307222

NACIONALIDAD ECUATOR
 CASADO MARIA VERONICA BOMTE CALDERON

ESTADO CIVIL
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO PROF. OCU.P.

INSTRUCION
 1968 PATENTE DE CONDUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ATTITA DE LOURDES ANTONIO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 14/03/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 14/03/2000

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. 0484211

FIRMA DE LA AUTORIDAD



FULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mi.
 Quito, a 12 R SET. 2005

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO





8
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

153 - 0018
 NÚMERO

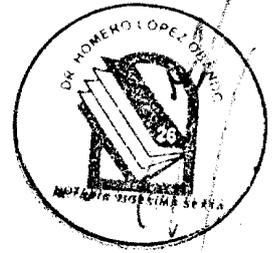
1704675306
 CÉDULA

ZURIETA ANORAE RODRIGO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CANTÓN QUITO
 PROVINCIA
 LA FLORESTA PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mí.

Quito, a 7 8 SET. 2005

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO



MARINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó 1-8 Pág. 157 Acta 157

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de ENERO de mil novecientos DEL DOS MIL, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : RODRIGO ARTURO IZURIETA ANDRADE nacido en QUITO PICHINCHA el 28 de ENERO de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170407530-6, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE PATRICIA IZURIETA y de

ATTITA DE LOURDES ANDRADE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA VERONICA PONCE CALDERON nacida en QUITO PICHINCHA el 23 de ENERO de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ADMINISTR. DE EMPRESAS con Cédula Nº 170694601-7, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JOSE EDISON E PONCE y de MARIA GIOCONDA CALDERON

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: VEINTE Y DOS DE ENERO DEL 2000

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

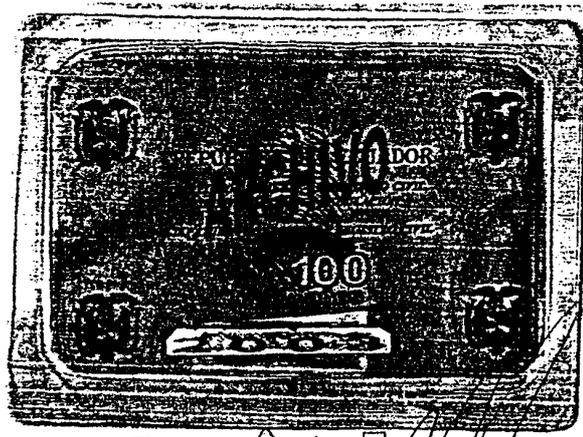
OBSERVACIONES:

hv.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

FIRMAS:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO COMPLETA DE ACUERDO AL ARTICULO 14 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
Jefe de Registro Civil

08 MAY 2003



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

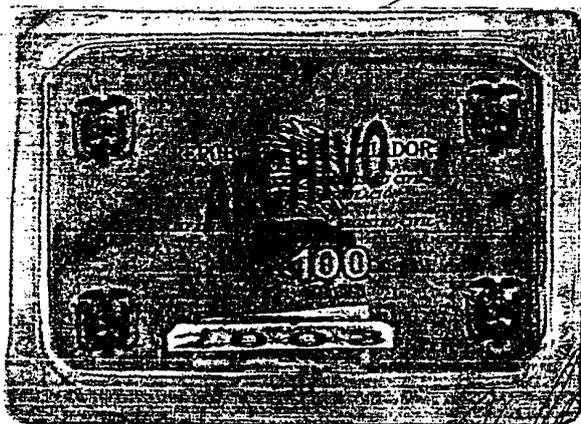
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO del Cantón Quito, a 03 de abril de 2003, se declara VISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: ROBYGO ARTURO IZURIETA ANRADE con MARIA VERONICA PONCE CALUBRON, de conformidad con el numeral 13 del art 18 de la Ley Notarial reformada el 5 de noviembre de 1996, cuya copia se archiva con n.º 2003-206. Quito-30-04-2003. JEFE DE REGISTRO CIVIL PICHINCHA.

ESPACIO PARA TIMBRES



La copia-xxx que antecede es fiel compulsa de la copia verificada que me fue presentada en folios-útiles y que luego devolví al interesado, así lo comunique la presente.
Quito, a 08-SEI-2003

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Año Tomo: Dos. Fols. Acti
DVs.
ES FIEL COPIA DE ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito

06 MAY 2003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los 28 días de septiembre del 2005 cuando son las 10h00 se reúne en las oficinas de la compañía la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA. Por decisión unánime de los asistentes preside la sesión el señor Iván Ayala Reyes y actúa como Secretario el señor Miguel Dávila Castillo.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación verificándose la presencia de los siguientes socios:

1. Miguel Dávila Castillo, propietario de 134 participaciones que equivalen al 33,33%;
2. José Patricio Moreno Loor, propietario de 134 participaciones equivalentes al 33,33%; y,
3. Nelson Iván Ayala Reyes, propietario de 134 participaciones con un porcentaje del 33,33%.

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una representan el 100% del capital social, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según los estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la Junta declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día el mismo que es conocido y aprobado unánimemente por los socios y que contiene los siguientes puntos:

a.) Conocimiento y resolución sobre la incorporación de un nuevo socio y la transferencia de 19 participaciones de propiedad de los señores Miguel Dávila Castillo, Iván Ayala Reyes y Patricio Moreno Loor a favor del señor Rodrigo Arturo Izurieta Andrade.

El señor Presidente concede la palabra al señor Miguel Dávila Castillo quien expone a la Sala su deseo de transferir 19 participaciones que posee dentro del capital social de la compañía a favor del señor Rodrigo Izurieta. Por su parte, los señores Iván Ayala Reyes y Patricio Moreno Loor manifiestan a los presentes su deseo de transferir 19 de sus participaciones en el capital de la sociedad a favor del señor Rodrigo Arturo Izurieta Andrade.

Luego de las deliberaciones, los socios en forma conjunta aceptan por unanimidad las mociones presentadas y por ende autorizan la incorporación del señor Rodrigo Izurieta como nuevo socio y las cesiones arriba mencionadas. Con ello, el nuevo cuadro de integración de capital es como sigue:

Socios	Capital anterior	Capital actual	Participaciones	%
Miguel Dávila Castillo	USD. 134,00	USD. 115,00	115	28,60%
Iván Ayala Reyes	USD. 134,00	USD. 115,00	115	28,60%
Patricio Moreno Loor	USD. 134,00	USD. 115,00	115	28,60%
Rodrigo Izurieta Andrade	-----	USD. 57,00	57	14,20%
TOTAL	USD. 402,00	USD. 402,00	402	100,00%

A continuación toma la palabra el señor Miguel Dávila quien sugiere a los socios que con el fin de formalizar la decisión adoptada por ésta Junta, se faculte al Doctor Pablo Cevallos, para que gestione ante las autoridades respectivas el otorgamiento de la escritura pública de cesión de participaciones; la inscripción de aquella en el Registro Mercantil de Quito; y, la notificación a la Superintendencia de Compañías. La moción propuesta es aceptada por unanimidad.



Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 11h00 horas.

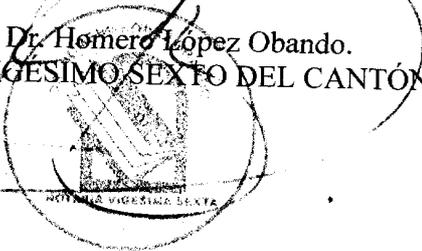
Nelson Iván Alberto Ayala Reyes
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Miguel Rodrigo Dávila Castillo
SECRETARIO
SOCIO

José Patricio Moreno Loor
SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA., que otorgan los cónyuges MIGUEL RODRIGO DÁVILA CASTILLO Y SRA., NELSON IVÁN AYALA REYES Y SRA.; y, JOSÉ PATRICIO MORENO LOOR Y SRA. a favor del señor RODRIGO ARTURO IZUBIETA ANDRADE, firmada y sellada en Quito, a los veintiocho días del mes de Septiembre del dos mil cinco.-

Dr. Homero Lopez Obando.
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 24 de Octubre de 2003.-

Quito, 12 de Octubre de 2005.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

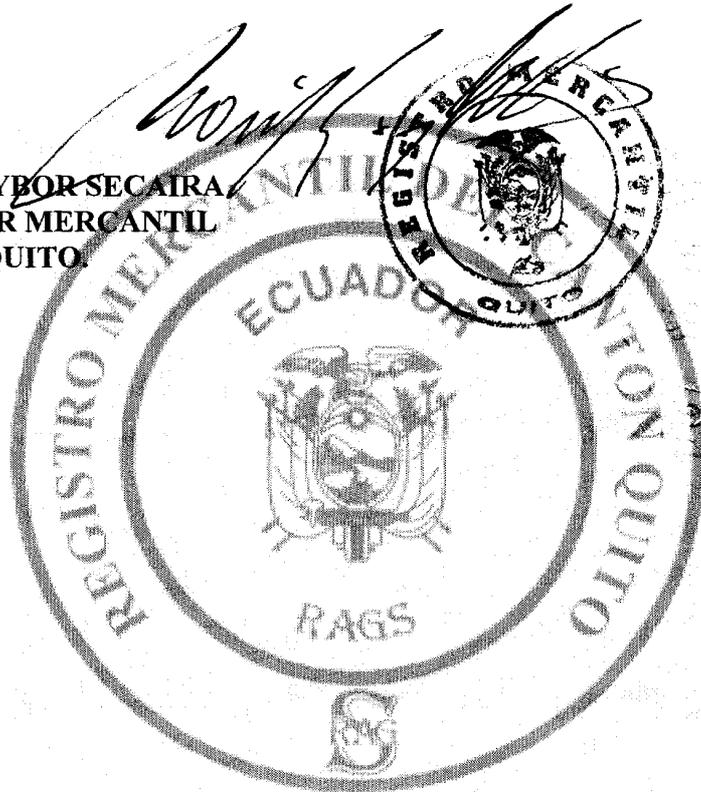


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción inscripción número :**40** del Registro Mercantil de nueve de Enero del dos mil cuatro, fs 33, tomo 135, número **1467** del Registro Mercantil de once de Junio del dos mil cuatro, a fs. 1238 vta, tomo 135, correspondiente a la compañía "**CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. TDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Octubre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng